

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Septiembre quince de dos mil veintidós

Para resolver las excepciones propuestas por la parte ejecutada, se señala para AUDIENCIA PÚBLICA en ORALIDAD el día **VEINTIOCHO de ABRIL del DOS MIL VEINTITRÉS, a las ONCE DE LA MAÑANA.**

En razón al memorial suscrito por el señor apoderado de la parte ejecutante en éste proceso, la petición es procedente y en consecuencia, se ordena oficiar a la CIFIN, hoy TRANSUNIÓN, a efecto de que informen los productos financieros que se encuentran a nombre de la ejecutada METALURGICA ESPECIALIZADA DE COLOMBIA S.A, Nit 811.013.032-4. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 144

Hoy 16 del mes de SEPTIEMBRE del año 2022

Siendo las ocho de la mañana